



Girón, 21 de octubre de 2025.

**OFICIO A COMUNICACIONES ICBF
PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA Y PAGINA WEB.**

Señores,
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.
OFICINA DE COMUNICACIONES - SEDE NACIONAL.
AVENIDA 68 No. 64C-75
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
diego.hoyos@icbf.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: PUBLICACIÓN EN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN, PRENSA Y PAGINA WEB AL SEÑOR JOSE LUIS ZAFRA DIAZ EN CALIDAD DE PADRE DE LA NNA LISBETH ZHARICK ZAFRA MALDONADO.

Respetados señores:

Actuando en calidad de Comisaria de Familia Turno 01 del municipio de Girón-Santander, me permito solicitarles se publique en el Programa Institucional de Televisión y Prensa a la NNA **LISBETH ZHARICK ZAFRA MALDONADO** de **14** años de edad, hija del señor **JOSE LUIS ZAFRA DIAZ** y la señora **HAZBLEIDY LILIANA MALDONADO ALVAREZ**.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con radicado No. **PARD 251-2025**, adelantado en favor de la NNA **LISBETH ZHARICK ZAFRA MALDONADO**, respecto de la siguiente providencia:

- Auto de fecha 06 de agosto de 2025, por medio del cual se Ordena Apertura de Investigación Administrativa de Restablecimiento de Derechos.

Teniendo en cuenta que, no ha sido posible ubicar al señor **JOSE LUIS ZAFRA DIAZ** en calidad de progenitor de la NNA **LISBETH ZHARICK ZAFRA MALDONADO**, puesto que, se desconoce su lugar de residencia y/o domicilio.

Es de anotar que el señor **JOSE LUIS ZAFRA DIAZ** debe presentarse ante este despacho dentro de los cinco (05) días siguientes del emplazamiento, en las instalaciones de la Comisaria de Familia Turno 01 del municipio de Girón, ubicada en la Carrera 29 No. 52ª-51 en las instalaciones de Bomberos de Girón.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, Código de infancia y Adolescencia.

NOTA: En la actualidad el despacho no posee fotografías de la menor mencionada.

Atentamente,


MYRIAM LANDAZABAL VALBUENA.
Comisaria de Familia Turno 01 – SSF.

Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, Girón – Santander
Teléfono: (+57) 7 646 30 30 - Fax: (+57) 7 646 68 61 - PBX: (+57) 7 646 30 30
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



CARTA

Código: GD-F.01

Pág. 1 de 2

Versión: 00

COMISARÍA DE FAMILIA TURNO 01

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA TURNO 01 DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER.

CITA Y NOTIFICA

A **JOSE LUIS ZAFRA DIAZ**, en calidad de progenitor de la menor **LISBETH ZHARICK ZAFRA MALDONADO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.095.932.458 de Girón -S/der, de **14 años** de edad; a los miembros de su familia de origen y/o extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que, en el término de cinco (05) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Comisaría de Familia Turno 01, ubicada en la Carrera 29 No. 52ª-51 en las instalaciones de Bomberos de Girón, correo electrónico: comisaria@giron-santander.gov.co para diligencia de **NOTIFICACIÓN DE AUTO DE APERTURA DEL PARD 251-2025** y para ser notificados del contenido del **HISTORIAL DE ATENCIÓN**.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/10/2025

Desfijar el: 29/10/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.


MYRIAM LANDAZABAL VALBUENA.
Comisaria de Familia Turno 01 – SSF.



Fijado el: 27 de octubre de
2025

Desfijar el: 4 de noviembre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil